



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Educación

Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas

Conforme a la Resolución Conjunta Núm. 3 de 28 de agosto de 1990 y el reglamento #9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico del 18 de noviembre de 2020, la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas está solicitando propuestas para el siguiente proyecto:

COMPRA INFORMAL OMEP - CI-2021-05-03-4137
MEJORAS A ESCUELA – PROYECTO 81 ESCUELAS
23598- ESC. GERARDO SELLES SOLA
MUNICIPIO DE CAGUAS

El proyecto consiste en mejoras a las plantas físicas de las escuelas antes detalladas y trabajos de mantenimiento que permitirán la utilización de éstas a la hora de la reapertura a los estudiantes.

Todo trabajo para realizar deberá estar de acuerdo con los documentos de contrato (*Contract Documents*). Será responsabilidad del contratista visitar y cerciorarse de las condiciones de la escuela objeto de esta compra. Los contratistas deberán someter sus propuestas vía correo electrónico a omepcentralcompras@gmail.com, conforme a las Instrucciones, en o antes del lunes, **22 de junio del 2021**. La apertura de las propuestas se realizará el 22 de junio de 2021 en las oficinas de OMEP Central. **NO SE REQUIERE LA PRESENCIA DE LOS CONTRATISTAS PARA LA REAPERTURA.**

En el siguiente enlace encontrarán las Instrucciones a Contratistas, Alcance de Trabajos de cada escuela y los Anejos correspondientes a someter para esta subasta:

https://deprgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/colonmimi_de_pr_gov/Ejo1pT8cV_IPnzy7YQouUUBAZ4lLuDERkNLvRQWCfGFew

NOTA: Cualquier pregunta o comunicación relacionada a este trabajo podrá realizarse vía correo electrónico dirigido a: Sr. Jorge Sánchez y/o Sra. Melba Gatell al correo del Departamento de Compras de OMEP: omepcentralcompras@gmail.com. Será responsabilidad del Contratista confirmar que su comunicación ha sido debidamente recibida. Toda pregunta y/o correspondencia con referencia al trabajo deberá ser identificada como sigue: **Número de compra informal «TEMA ESPECÍFICO DE LA COMUNICACIÓN»**

La OMEP se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de recomendar la adjudicación de la compra bajo aquellas condiciones que sean las más favorables para la OMEP. Todo contratista invitado e interesado en someter su Propuesta, deberá cumplir con las provisiones del Pliego, así como de entregar los documentos en o antes de la fecha y hora límite establecidas.

